



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 31 de octubre de 2008 - Número 165 Página 3053

**SUMARIO**

1. **PROYECTO DE LEY**

**Dictamen de la Comisión**

- De Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012.  
[7L/1000-0005]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO  
2009-2012.

[7L/1000-0005]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012, número 7L/1000-0005.

Santander, 30 de octubre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0005]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLA-  
MENTO DE CANTABRIA.

La Comisión de Economía y Hacienda del

Parlamento de Cantabria se ha reunido el día 30 de octubre de 2008 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012, número 7L/1000-0005; así como al estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refiere el artículo 124 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del citado Reglamento se remite a la Presidencia de la Cámara, a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN

Se aprueba, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012, número 7L/1000-0005, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 163, de fecha 29 de octubre de 2008.

Santander, 30 de octubre de 2008

El Presidente de la Comisión, Fdo.: Julio Bar-  
tolomé Presmanes.- El Secretario de la Comisión,  
Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)